

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 946 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 37753456	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.				8. Lugar de ejecución SANTANDER - BARRANCABERMEJA SANTANDER MAGDALENA MEDIO	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
946 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y acciones de orientación dirigidas a la población sujeto de atención, para la activación de rutas de atención, atención en crisis y articulación con los profesionales enlaces de enfoques diferenciales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.	Si	JUNIO 1 a JUNIO 30. Articulación interinstitucional con profesionales de la Estrategia de Reunificación Familiar de la ARN para la planeación y coordinación de las acciones correspondientes a la Línea 3 del Convenio 1553-OIM-ARN-PRF, en el Grupo Territorial Santander Magdalena Medio Sede Barrancabermeja. En el marco de esta articulación se definió la implementación de la Acción 1.1.3.1.5: "Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia". Como resultado del espacio de coordinación técnica, se concertaron las nuevas fechas para el desarrollo de tres jornadas presenciales, programadas para los días 9, 10 y 11 de junio de 2026, las cuales se llevarán a cabo en Barrancabermeja. Esta articulación permitió ajustar la programación operativa, garantizando la adecuada organización logística y metodológica para el desarrollo de las actividades orientadas al fortalecimiento de factores protectores, la promoción de vínculos familiares y comunitarios saludables, y la prevención de dinámicas de violencia en la población en proceso de reincorporación. JUNIO 1 a JUNIO 30. Acompañamiento psicosocial individual a 21 participantes de la población ARN (5 mujeres y 16 hombres), en el marco de situaciones emergentes que requirieron atención psicosocial especializada. La intervención estuvo orientada a favorecer la regulación emocional, el manejo del malestar psicológico y el fortalecimiento de los recursos personales y de la identidad, considerando las afectaciones derivadas de las experiencias de vida y de los procesos de reincorporación. Durante los espacios de atención se abordaron manifestaciones asociadas a sintomatología compatible con estrés postraumático, ansiedad, hipervigilancia, así como dificultades relacionadas con el consumo perjudicial o la dependencia de alcohol y otras sustancias psicoactivas (SPA), factores que pueden incidir de manera significativa en el funcionamiento personal, familiar y social de los participantes. para el acceso oportuno a las rutas institucionales disponibles, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada caso. En este sentido, se promovió la vinculación a la ruta de atención en salud mental a través de las EPS para la valoración, atención psicológica y psiquiátrica cuando fue pertinente; igualmente, se orientó sobre la activación de rutas de protección y atención integral con entidades como la Unidad para las Víctimas, la Personería Municipal y demás instituciones competentes, según las situaciones de vulnerabilidad, riesgo o afectación de derechos evidenciadas. Estas orientaciones buscaron garantizar el acceso a la oferta institucional, la protección de derechos y la continuidad de los procesos de atención integral, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población atendida. JUNIO 9, 10 Y 11. Se realizó acompañamiento a la implementación de la Línea 3 del Convenio 1553 OIM-ARN-PRF en el Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, sede Barrancabermeja, con la participación de 11 Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), mediante el desarrollo de tres sesiones psicoeducativas orientadas a identificar las ideas, creencias y representaciones de los participantes sobre los vínculos familiares, los entornos protectores, las diferentes manifestaciones de violencia y su proceso de reincorporación. A través de ejercicios de reflexión y diálogo participativo, se promovió el reconocimiento de factores de riesgo y protección, el fortalecimiento del cuidado mutuo, la comunicación asertiva y el desarrollo de herramientas para la transformación positiva de los conflictos, así como la identificación y activación de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar psicosocial y del proceso de reincorporación, en cumplimiento de la Acción PRI 1.1.3.1.5: Fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia. JUNIO 29 Y JUNIO 30. Se desarrolla las jornadas de implementación de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a la Acción PRI 1.1.2.1.2, orientada al acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de vida de las personas en proceso de reincorporación de los municipios de Santa Rosa y San Pablo, fortaleciendo sus capacidades personales y promoviendo su proceso de reincorporación integral.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
946	-	2026	Mensual	1/06/2026	A 30/06/2026
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.		SI	JUNIO 1 A JUNIO 15. Gestión para la articulación y acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez y la Dirección de Promoción y Divulgación, con el fin de desarrollar acciones pedagógicas de sensibilización en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Alfonso López, ubicada en el corregimiento de Campo Capote, municipio de Puerto Parra, Santander, logrando confirmar su participación para los meses de julio y agosto de 2026. JUNIO 17. En el marco de la Acción 3.2.1.1.3: "Desarrollar procesos pedagógicos con funcionarios públicos para la comprensión del Acuerdo Final de Paz, el proceso de reincorporación y el proceso de construcción de paz total del país", y como parte de la estrategia de prevención temprana de la estigmatización hacia los hijos e hijas de firmantes del Acuerdo Final de Paz en el entorno escolar, se desarrolló y ejecutó una jornada de formación dirigida a 19 docentes de la Institución Educativa Colegio Alfonso López, sede Campo Capote (Puerto Parra). La jornada se implementó mediante estrategias pedagógicas participativas, con el propósito de fortalecer las capacidades de los docentes para comprender el proceso de reincorporación, identificar, prevenir y transformar prácticas de estigmatización hacia las personas en proceso de reincorporación y sus familias, especialmente hacia niños, niñas y adolescentes en el contexto educativo. Asimismo, se promovió la consolidación de entornos escolares incluyentes, protectores y garantes de derechos, contribuyendo a la construcción de paz, la convivencia y el fortalecimiento del tejido social en el territorio. JUNIO 25. Se realizó el cargue de los seguimientos y soportes en el Módulo de Actores Externos de la ARN, correspondientes a la planeación, ejecución y acompañamiento de los diferentes espacios pedagógicos y de atención en salud mental desarrollados en articulación con el Centro de Atención Psicológica (CAP) de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Estas acciones se enmarcaron en la estrategia de prevención de la estigmatización temprana en la comunidad educativa de la UPB y en la promoción de la salud mental, en coherencia con la Estrategia Multimodal de Salud Mental (EMIS) de la ARN para los procesos de Reintegración y Atención Diferencial.	
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.		SI	JUNIO 1 A JUNIO 30. Acompañamiento al caso de una Persona en Proceso de Reintegración frente al presunto abuso sexual de su hija de 4 años, quien cuenta con medida de protección y ubicación con la participante. Asimismo, se mantiene articulación con la Comisaría de Familia del municipio de Landázuri, garantizando el intercambio oportuno de información, el seguimiento continuo del caso y la implementación de medidas de protección, en coherencia con el principio de corresponsabilidad y el interés superior de la menor. JUNIO 1. Participación del Fortalecimiento de Capacidades liderado por el Equipo de Enfoques diferenciales ARN, en el cual fue enfocado en el abordaje del enfoque de discapacidad desde el modelo social, y métodos operativos para su implementación.	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	---	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
946 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
4 Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	JUNIO 1 A JUNIO 30. Aplicación de y devolución del Instrumento de salud mental Encuesta Multiescalar Psicosocial EMP, a 13 participantes (Hombres) en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial, para apoyo en la creación de los Planes de Trabajo, Planes de Acción y avance de su proceso de culminación exitosa. JUNIO 1 A JUNIO 30. Aplicación de cuatro (4) instrumentos EMP a Personas (hombres) en Proceso de Atención Diferencial, Reintegración y Reintegración Especial. JUNIO 1 A JUNIO 30. Cargue en SIRR de cuatro(4) EMP a la Persona en Proceso Atención Diferencial Reintegración y Reintegración Especial. JUNIO 1 A JUNIO 30. Acompañamiento al caso de persona en proceso de reintegración y solicitud a Articulación Territorial ARN la exoneración de la aplicación de la Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP). Lo anterior, teniendo en cuenta que la participante ha presentado dificultades significativas para la aplicación del instrumento, debido a antecedentes asociados a su historia de vida y a su condición de salud mental.
5 Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	JUNIO 1 A JUNIO 30. Se realizó el seguimiento a la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), en articulación con la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), mediante el balance de la estrategia virtual desarrollada entre abril y mayo de 2026. Durante este proceso se abordaron temáticas relacionadas con el autoconcepto, el proyecto de vida en la legalidad, las redes de apoyo y la toma de decisiones, utilizando metodologías humanísticas y participativas como encuentros humanizantes, conversaciones apreciativas y encuentros colaborativos. Esta articulación fortaleció la oferta psicosocial de la ARN al incorporar herramientas especializadas para la promoción de la salud mental y el fortalecimiento de factores protectores, contribuyendo al desarrollo de capacidades personales y al sostenimiento de los procesos de reincorporación, en coherencia con los objetivos misionales de la ARN.
6 Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	JUNIO 1. Elaboración y envío al profesional Enlace de Coordinación del Informe de Gestión 2023–2026 como Profesional Psicosocial, en el cual se describe el contexto territorial, considerando los elementos particulares de cada ruta y las líneas transversales de atención. El informe incluye la identificación de los riesgos específicos de la población en el territorio Santander Magdalena Medio, así como la caracterización de la población atendida según su ruta de intervención y el acompañamiento realizado a los procesos de la población de la ARN. JUNIO 16. Elaboración y entrega de insumos para el acompañamiento psicosocial en el marco de la presentación de la Rendición de Cuentas 2025, a partir de información estratégica consolidada por la ARN. Dichos insumos estuvieron orientados al seguimiento del acompañamiento individual y colectivo, el cumplimiento del Plan Individual de Reincorporación, la articulación interinstitucional y la vinculación de las personas en proceso de reincorporación a la formación y oferta psicosocial disponible en el territorio Santander Magdalena Medio.
7 Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	JUNIO 12. En apoyo con la Profesional de Salud del GT Santander Magdalena Medio, se llevó a cabo una reunión de seguimiento a la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz", en articulación con la Coordinadora del GT y el profesional enlace de la estrategia. El encuentro tuvo como propósito revisar los avances en la implementación, el proceso de vinculación de participantes y el desarrollo de los encuentros realizados. Asimismo, se analizaron las actividades y encuentros proyectados para la vigencia 2026, con el fin de fortalecer la planeación, el seguimiento y el cumplimiento de las acciones establecidas en la estrategia.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	---	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
946 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
8	Si	JUNIO 1 A JUNIO 30. Acompañamiento al GT Santander Magdalena Medio en la promoción de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz" de la ARN, con el propósito de facilitar su vinculación a las acciones contempladas en la estrategia, tales como atención psicológica individual, círculos de la palabra y jornadas grupales, promoviendo la participación integral del equipo. JUNIO 11. Participación en el Círculo de la Palabra realizado en la sede Barrancabermeja del GT Santander Magdalena Medio, en el cual se promovieron prácticas de autocuidado, el cuidado de los equipos de trabajo y el fortalecimiento del cuidado institucional. JUNIO 12. Participación en la reunión de seguimiento a la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz", con el propósito de revisar los avances en su implementación y el proceso de vinculación del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio. Igualmente, se abordó la participación del equipo interdisciplinario, la programación de actividades y encuentros previstos para la vigencia 2026, con el fin de fortalecer las estrategias de convocatoria, asistencia, planeación, seguimiento y cumplimiento de las acciones establecidas en el marco de la estrategia.
9	Si	JUNIO 1 A JUNIO 30. Seguimiento a la solicitud presentada a la Articulación Territorial de la ARN para la revisión del caso de una Persona en Proceso de Reintegración en Componente Específico, con el propósito de analizar la solicitud de exoneración de la aplicación de la Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP), en consideración a su condición de salud mental. JUNIO 1 A JUNIO 30. Participación en el seguimiento y avance de LA LÍNEA 3. Línea 3 del Convenio 1553 OIM-ARN-PRF en el Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, sede Barrancabermeja, con la participación de 11 Personas en Proceso de Reinserción (PPR), mediante el desarrollo de tres sesiones psicoeducativas orientadas al cumplimiento de la Acción PRI 1.1.3.1.5: Fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia JUNIO 11. Acompañamiento psicosocial a los familiares de una Persona en Proceso de Reintegración fallecida, brindando primeros auxilios psicológicos como intervención inicial para la contención emocional, la estabilización ante la crisis y la identificación de necesidades inmediatas derivadas del evento. De manera articulada, se activó la ruta institucional con la Defensoría del Pueblo del Magdalena Medio y la Personería de Yondó, con el fin de gestionar el traslado de los familiares y la implementación de las medidas de protección requeridas, favoreciendo una respuesta integral.
10	Si	JUNIO 16. Participación en reunión de análisis y seguimiento de caso de persona en proceso de reintegración y atención diferencial con casos de seguridad, orientada a la atención y acompañamiento psicosocial. JUNIO 17. Articulación institucional para la prevención de la estigmatización de la población en proceso de reincorporación y sus familias con la Institución Educativa del Colegio Alfonso López, Campo Capote, del municipio de Puerto Parra, y la Defensoría del Pueblo del Magdalena Medio, proyectando jornadas con estudiantes sensibilización y fortalecimiento de la convivencia escolar, encaminadas a fomentar el respeto por los derechos humanos, la inclusión social, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de entornos protectores y libres de discriminación. JUNIO 24. Se brindó acompañamiento a la jornada de Rendición de Cuentas de la ARN correspondiente a la vigencia 2025, liderada por la Coordinadora del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, apoyando el desarrollo de la actividad y el fortalecimiento de los espacios de transparencia, participación ciudadana y gestión institucional.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 946 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
---	------------------------------	---

11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.
----	---	----	--

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista Nombre: LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS Cargo: COORDINADORA
---	---

Fecha: 1/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>